

SELLO QVARTO VINTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Habiendo se conferido sobre la proposición de
esta Ciudad y de la Real Audiencia de esta Ciudad
de lo antecedente siendo queriso
el que sin la menor dilación se haga el Repaso
de lo que se dio principio en San Juan de Sumo
del próximo pasado de Setiembre Veintey
Zinco y cumpla otro día de este mes
de para que no se experimente el atraso que
haya aquí en los Repasos, en grave daño
de esta Ciudad y de los quince pagos a su Magest.
= Acordo que luego se haga dicho Repaso,
nombrando como nombraron Comisarios pa
ra el efecto don Juan fernandez Biveroy don
Jorge faxardo y para ello concurren personas
inteligentes de la parroquia en la forma que
se muestra lo que elijan dichos señores y qual
quiera de los presentes es. saquen copia de los
Padrones de el Verindano con apertze bimiento
que qualquiera omisión que hubiere sea

Repaso de sal =

